MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 110

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

VISTO: El Expediente Nº 00-09631/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: "SANTANDER, ESTELA DEL VALLE (Cra.).E/ Informe de desempeño Adscripción Lic. Sergio Díaz. ; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., la Profesora Titular de la asignatura "Gestión Organizacional", de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Contable, Cra. Estela del Valle Santander, eleva informe de desempeño en su primer año de Adscripción, cumplido por el Lic. Sergio Díaz.

Que, conforme Resolución C. D. Nº 524/15, se designó en carácter de Adscripto al Lic. Sergio Nicolás Diaz en la asignatura referenciada.

Que, se dio cumplimiento al art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 144/01 "Régimen de Adscripciones", referido a la asistencia que debe cumplir el Adscripto.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad aprobar el Primer año de Adscripción cumplido por el Lic. Sergio Nicolás Diaz, en la asignatura "Gestión Organizacional", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Contable, y en el alcance de lo establecido en el Ordenanza Nº 144/01 del Consejo Superior. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Primer año de Adscripción cumplido por el Lic. Sergio Nicolás Diaz, DNI Nº 32.367.684, en la asignatura: "Gestión Organizacional", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Contable, Plan Ord. Nº 406/10, en el alcance de lo establecido en el Ordenanza Nº 144/01 del Consejo Superior.-

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 110

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

ARTICULO 2º: REMITIR las presentes actuaciones al Profesor Titular de la asignatura: "Gestión Organizacional", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Contable, Cra. Estela Santander, y al Adscripto Lic. Sergio Diaz, para su conocimiento, registración y notificaciones de prácticas.-

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Cr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.